

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 5 DE JUNIO DE 2020

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada los días viernes 22 y 29 de mayo de 2020 por unanimidad de los presentes.
2. Aprobación de la conformación del Grupo de Trabajo encargado de tratar el tema de la Deuda Social al Magisterio Peruano y Reforma de la Derrama Magisterial, por unanimidad de los presentes.
3. Aprobación de la coordinación a cargo del congresista Grimaldo Vásquez Tan del Grupo de Trabajo encargado de tratar el tema de la Deuda Social al Magisterio Peruano y la Reforma de la Derrama Magisterial, por unanimidad de los presentes.
4. Aprobación de la conformación del Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú, por unanimidad de los presentes.
5. Aprobación de la coordinación a cargo del congresista Rubén Ramos Zapana del Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú, por unanimidad de los presentes.
6. Acordaron realizar una sesión extraordinaria para el próximo día miércoles 10 de junio a las 17:00 horas para citar virtualmente al Presidente del Consejo Directivo de la FIPES (Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior), señor Juan Manuel Ostoja, y abordar la conformación de los grupos de trabajo de la Comisión.

7. **Aprobación de que la propuesta del congresista Diethell Columbus Murata para conformar un Grupo de Trabajo para que realice una evaluación respecto de la calidad del contenido temático de la educación no presencial impulsada por el Ministerio de Educación, pase al Grupo de Trabajo de Educación Básica Regular, por unanimidad de los presentes.**

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las ocho horas con trece minutos del día viernes 5 de junio de 2020, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de la Comisión, con la asistencia de los **Congresistas Titulares**: Jesús Del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Johan Flores Villegas, María Gallardo Becerra, Freddy Llaulli Romero, Liliana Angélica Pinedo Achaca, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan. También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Hirma Alencastre Miranda, Javier Mendoza Marquina, Daniel Olivares Cortes, Jorge Pérez Flores y Sánchez Luis.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. ACTA

El **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión realizada los días 22 y 29 de mayo de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

También informó en la estación Despacho, que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, habían sido enviados a los correos institucionales.

IV. INFORMES

La Presidencia informó que se había recibido el Oficio N° 013-2020-SIRTEP-SG, del 31 de mayo de 2020, solicitando una reunión virtual para el día 2 del presente mes, a partir de las 8:00 a.m, oficio dirigido por la Secretaría General del Comité Ejecutivo del Sindicato Regional de Trabajadores de la Educación de Piura – SIRTEP, Licenciada Cinthya Lindo Espinoza, para tratar las propuestas y demandas formuladas por dicho Sindicato SIRTEP – Piura, como base regional de la FENATEPERÚ, para tratar temas en materia educativa y magisterial, con la participación de los representantes sindicales de las diferentes provincias de dicha región, en defensa de la escuela pública y la reivindicación de los derechos magisteriales y laborales ganados por el magisterio peruano, así como denuncias de presuntos malos manejos administrativos de las autoridades educacionales de Piura. Indicó que solamente había asistido la congresista María Luisa Silipú Inga, representante por la Región Piura. También señaló que en la presente sesión, se conformaría el Grupo de Trabajo encargado de ver el tema de la Deuda Social con el Magisterio Peruano, entre otros temas.

La Presidencia también informó que se había recibido la carta de fecha 2 de junio de 2020, con 9 folios, dirigida por el señor Presidente del Consejo Directivo de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior-FIPES, señor Juan Manuel Ostoya, quien expondría sobre la situación de la educación universitaria y los nueve proyectos de ley en materia educativa, que estaban decretados a la Comisión y por considerarlas que vulnerarían artículos de la Constitución Política del Perú, solicitaba que los referidos proyectos pasaran a la Comisión de Constitución y, finalmente, solicitaba una reunión virtual con los miembros de la Comisión para informar sus puntos de vista respecto a los tres puntos antes referidos.

La Presidencia dispuso que este punto pase a la Orden del Día para tomar un acuerdo al respecto.

Además, manifestó que se había recibido el Oficio N° 122-2020-2021-LCG, de fecha 22 de mayo, remitido por la Congresista Luz Milagros Cayguaray Gambini, representante de la Región Loreto, quien puso a conocimiento de la Comisión el Oficio N° 010-2020-JLSM-KWF, de los egresados de la Universidad Privada de Iquitos, quienes expusieron la situación en la que se encontraba la colegiación de los bachilleres de dicha universidad, específicamente de las enfermeras, que serían de gran utilidad en estos momentos en que la pandemia COVID-19 estaba afectando gravemente dicha región de nuestro país. También mencionó que se adjuntaba el Oficio 010 antes referido, el mismo que había sido remitido por los peticionantes al Despacho del señor Martín Vizcarra Cornejo, Presidente de la República, al doctor Víctor Zamora Mesía, Ministro de Salud, y al doctor Carlos Martín Benavides Abanto, Ministro de Educación, adjuntando la relación de 28 egresados de dicha casa de estudios. Acotó que la mencionada congresista, a su vez refería, que había enviado documentación similar, tanto al Ministerio de Educación como a la SUNEDU.

La Presidencia dispuso enviar un oficio a la SUNEDU para que informe sobre el contenido del referido oficio.

Finalmente, la Presidencia también informó se había recibido el Oficio N° 057-2020-DCM-CR, de fecha 31 de mayo de 2020, remitido por el congresista Diethell Columbus Murata, quien solicitaba tomar acciones en defensa de la calidad educativa escolar con la conformación de un Grupo de Trabajo para que realice una evaluación respecto de la calidad del contenido temático de la educación no presencial impulsada por el Ministerio de Educación. También señalaba que había podido verificar que no solo se estaba impulsando un contenido ideológico, sino que también una información errónea, en tal sentido, apelando al rol de control político que tienen los congresistas sugirió que se tomaran acciones para velar por la buena formación de los futuros ciudadanos y no con contenidos educativos de pésima calidad.

La Presidencia dispuso que este punto pase a la Orden del Día para tomar un acuerdo al respecto.

Asimismo, la Presidencia indicó a los miembros de la Comisión que si deseaban formular algún informe se sirvieran manifestarlo registrando su nombre a través del chat.

El congresista Ancalle Gutiérrez informó que había remitido el Oficio N° 024-2020, de fecha 23 de abril de 2020, solicitando un informe al Ministro de Educación sobre los lineamientos en la política educativa que se aplican a las instituciones públicas y privadas sobre la calidad en el servicio público de la educación brindada a nivel inicial, primaria y secundaria, los servicios complementarios que habían dejado de prestar las instituciones educativas privadas y que acciones se habían tomado en defensa de los estudiantes sobre el cobro total de pensiones y el control de acceso a las plataformas virtuales.

No habiendo más informes, la Presidencia dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

V. PEDIDOS

La Presidencia de la Comisión manifestó que los miembros de la Comisión que quisieran formular algún pedido lo manifiesten registrando su nombre mediante el chat.

- De la congresista Carcausto Huanca quien solicitó la priorización de los proyectos de ley 5158/2020-CR y 5073/2020-CR, relacionados al pago de la deuda social del Magisterio.
- Del congresista Mendoza Marquina quien solicitó la participación del señor Darwin Bustillos Sánchez, Presidente de la Federación de Estudiantes del Perú, durante su exposición sobre el Proyecto de Ley N° 5061/2020-CR, programada en la presente sesión.

El Presidente de la Comisión dispuso que se le otorgue tres minutos al invitado después de la exposición del congresista Mendoza Marquina.

- De la congresista Gallardo Becerra quien solicitó nuevamente que se cite a la Comisión al señor Agustín Salazar Piscoya, Director de la UGEL de Chiclayo, para que trate sobre las acciones tomadas respecto al Decreto Legislativo N° 1476, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del Covid-19.

También solicitó que se cite al Presidente del Instituto Peruano del Deporte para que informe sobre las actividades que estaba desarrollando con respecto al presupuesto que se le había asignado a su institución; al Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para que informe respecto al licenciamiento de dicha universidad; y al Director Ejecutivo de Pronabec para que informe sobre las razones por las cuales se excluyó a ciertas universidades del concurso de la beca permanencia de estudios nacional, entre ellas, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.

- Del congresista Troyes Delgado quien trasladó un pedido del congresista Vásquez Becerra solicitando participar de la sesión de la Comisión para abordar sobre la problemática estudiantil en la Universidad Privada Andina del Cusco sobre el pago del 100% de las cuotas pensionarias.

El Presidente de la Comisión resaltó que las sesiones eran públicas, en todo caso, manifestó que deberían comunicar a la Secretaría Técnica de la Comisión para que se le habilite el ingreso a la presente sesión.

- Del congresista Condori Flores quien solicitó, a través de la Presidencia, remitir un documento al Superintendente de la Sunedu y al rector de la Universidad Anselmo Magallanes para que resuelvan lo más pronto posible la problemática de los alumnos

egresados de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica con respecto a su titulación

El Presidente de la Comisión indicó al Secretario Técnico que dicho pedido sea atendido.

- Del congresista Ancalle Gutiérrez quien solicitó que, a través de la Comisión, se atienda el Oficio N° 024-2020 que remitió solicitando un informe al Ministro de Educación, el cual fue detallado en la Sección Informes; además solicitó que se oficie al Consejo Directivo para que se agende el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2311/2017-CR, por el que se propone la Ley que fortalece las competencias y desempeños de los directores y subdirectores cesados por aplicación del Decreto Supremo N° 003-2014-ED y establece la evaluación por desempeño en el cargo en la próxima sesión del Pleno del Congreso; finalmente, solicitó que también se oficie al Consejo Directivo para que se agende en el Pleno del Congreso el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2312/2017-CR y otros, por el que se propone la Ley que promueve el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029 y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaria General 2078-2014-MINEDU.

El Presidente de la Comisión indicó al Secretario Técnico que atendiera dichos pedidos.

- Del congresista Puño Lecarnaqué quien solicitó a través de la Presidencia remitir un oficio a la Sunedu para que informe respecto a la inclusión de las universidades privadas por Ley del Congreso en el Decreto de Urgencia N° 034-2019; así también remitir un oficio al Ministerio de Economía y Finanzas para que informe sobre el avance de la homologación de los docentes universitarios del Perú en el marco de la Ley N° 30220, para gestionar en el Presupuesto del Año 2021.
- Del congresista Ramos Zapana quien solicitó que se invite a todos los miembros de la Comisión con anticipación a una próxima reunión con los presidentes de los gobiernos regionales sobre temas de educación.

La Presidencia dispuso que se comunique mediante el chat las reuniones de trabajo de la Comisión para que todos los miembros de la Comisión pudieran participar.

- Del congresista Rivera Guerra quien solicitó la acumulación de los proyectos de ley referidos al tema de las pensiones de las instituciones educativas privadas; así también solicitó que se cite a la FIPES (Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior) para la próxima sesión.

La Presidencia mostró su conformidad con el pedido de acumulación de los referidos proyectos de ley y dispuso que la citación al FIPES pase a la Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 6.1. *No se efectuó la exposición de la señora Congresista María Del Carmen Omonte Durand, sobre el Proyecto de Ley N°5053/2020-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley para garantizar la educación de los estudiantes de los institutos de educación superior tecnológica públicos y privados que han paralizado sus actividades a consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo 044-2020-PCM.***
- 6.2. Se efectuó la exposición del señor Congresista Javier Mendoza Marquina, a través de unas diapositivas, sobre el Proyecto de Ley N°5061/2020-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley de reducción excepcional de pagos de pensiones académicas y por trámites administrativos en los institutos y universidades debido a los efectos económicos generados por la emergencia sanitaria COVID-19, en beneficio de estudiantes en condición económica vulnerable, a fin de garantizar la continuidad educativa en institutos y universidades durante el año académico 2020.**

Dicha iniciativa legislativa fue respaldada por los congresistas Vásquez Becerra, Ayquipa Torres y Ramos Zapana, con algunas observaciones.

La Presidencia dispuso que la Secretaría Técnica estudie la propuesta legislativa y elabore el proyecto de dictamen acumulando los proyectos de ley sobre la misma materia.

De otro lado, también participó el señor Darwin Bustillos Sánchez, Presidente de la Federación de Estudiantes del Perú, mostrando su respaldo de su federación al referido proyecto de ley.

6.3 Se efectuó la presentación virtual del señor Carlos Martín Benavides Abanto, Ministro de Educación, quien sustentó, a través de unas diapositivas, el Proyecto de Ley N° 5145/2020-PE, por el que el Poder Ejecutivo propone la Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas hasta el 26 de abril del 2021.

El Ministro de Educación informó sobre los resultados del licenciamiento: la relación público/privado, la infraestructura, la investigación y el número de universidades por millón de habitantes. También expuso el contenido del referido proyecto, sus características y beneficios manifestando que dicha propuesta buscaría ampliar la oferta educativa de universidades públicas como privadas de manera ordenada, creando filiales que aseguren condiciones básicas de calidad, así como avanzar en la institucionalización de las universidades con comisión organizadora.

Intervinieron los congresistas Solís Gutiérrez, Pérez Flores, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Vásquez Tan, Flores Villegas, Ayquipa Torres, Rivera Guerra, Núñez Marrero, Carcausto Huanca y Dioses Guzmán, expresando sus inquietudes, comentarios, preocupaciones e interrogantes sobre el plazo de la moratoria, las filiales, la calidad educativa, licenciamiento de universidades, entre otros puntos.

El Ministro de Educación respondió algunas inquietudes e interrogantes de los miembros de la Comisión, considerando el plazo de un año de la moratoria y puntualizando que se tratará de asegurar la calidad de la educación superior.

La Presidencia agradeció al Ministro de Educación por su participación en la presente sesión y lo invitó a retirarse cuando lo crea conveniente.

Por disposición de la Presidencia de la Comisión, se invitó al abogado Enrique Gherzi Silva, ex diputado, quien expresó su opinión respecto al Proyecto de Ley N° 5145/2020-PE, por el que el Poder Ejecutivo propone la Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas hasta el 26 de abril del 2021.

Intervinieron los congresistas Troyes Delgado, quien sugirió a someter a votación el Proyecto de Ley N° 5145/2020-PE, por el que se propone la Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas hasta el 26 de abril del 2021; Ramos Zapana, quien señaló que la Comisión debería recoger otros aportes y realizar un dictamen con texto sustitutorio; Sánchez Luis, quien consideró que se debería dar otra oportunidad a las universidades que tienen cierto tiempo para que reúnan los requisitos de la calidad; Puño Lecarnaqué, quien manifestó que debería haber cambios en la propuesta legislativa para que no afecte la Constitución Política del Estado; Gallardo Becerra, quien realizó consultas al abogado Enrique Gherzi Silva; Ancalle Gutiérrez, quien manifestó que se debería defender el principio de igualdad de los estudiantes; y Pérez Flores, quien mostró su disconformidad con los mecanismos de la Sunedu.

La Presidencia le agradeció al abogado Enrique Gherzi Silva por su participación en la presente sesión y le cedió el uso de la palabra para que absolviera algunas inquietudes de los miembros de la Comisión puntualizando que la Comisión de Educación tiene la

oportunidad de uniformizar la norma. Luego de lo cual, lo invitó a retirarse de la plataforma cuando lo crea conveniente.

6.4. Conformación del Grupo de Trabajo encargado de tratar el tema de la Deuda Social al Magisterio Peruano.

La Presidencia mencionó que el Secretario Técnico, previa coordinación, le había mencionado los grupos de trabajo que se implementarían en la Comisión.

El congresista Ramos Zapana mencionó la importancia de la conformación de los grupos de trabajo de la Comisión, en especial el referido a Educación Universitaria.

El congresista Alonzo Fernández sugirió la conformación de un grupo de trabajo encargado del seguimiento del proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

La Presidencia de la Comisión dispuso que la Secretaría Técnica evalúe el Proyecto de Ley N° 5145/2020-PE y elabore el proyecto de dictamen para que sea debatido en una próxima sesión extraordinaria. Además, detalló los grupos de trabajo que se conformarían en la Comisión.

El congresista Rivera Guerra mostró su conformidad con la implementación de los dos grupos de trabajo, especialmente el referido a la deuda social, solicitando ser parte integrante de dicho grupo; además, sugirió trabajar con la Comisión de Presupuesto.

El congresista Vásquez Tan sugirió que dicho grupo se denomine Grupo de Trabajo encargado de tratar el tema de la Deuda Social al Magisterio Peruano y Reforma de la Derrama Magisterial, solicitando integrar el mismo.

El congresista Puño Lecarnaqué solicitó integrar el grupo de trabajo encargado de tratar la problemática de la educación universitaria en el Perú.

La congresista Solís Gutiérrez solicitó integrar el grupo de trabajo referido a la educación técnica y los institutos de educación superior.

El congresista Flores Villegas mostró su conformidad con la conformación de los grupos de trabajo, proponiendo al congresista Ramos Zapana como coordinador del Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la educación universitaria en el Perú.

El congresista Alonzo Fernández, tras desestimar la conformación de un grupo de trabajo encargado del seguimiento del proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, solicitó adherirse al grupo de trabajo encargado de tratar la problemática de la educación universitaria en el Perú, proponiendo al congresista Puño Lecarnaqué como coordinador de dicho grupo de trabajo.

La congresista Núñez Marreros solicitó integrar el grupo de trabajo referido a la Educación Básica Regular.

La congresista Carcausto Huanca solicitó integrar el grupo de trabajo encargado de tratar el tema de la Deuda Social al Magisterio Peruano.

Los congresistas Troyes Delgado y Gallardo Becerra solicitaron integrar el grupo de trabajo encargado de tratar la problemática de la educación universitaria en el Perú.

El congresista Ancalle Gutiérrez consideró que se debe respetar los procedimientos parlamentarios en la conformación de los grupos de trabajo.

El Secretario Técnico, previa autorización de la Presidencia, aclaró el procedimiento de la implementación de los grupos de trabajo.

El **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de la conformación del Grupo de Trabajo encargado de tratar el tema de la Deuda Social al Magisterio Peruano y la

Reforma de la Derrama Magisterial, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

La Presidencia propuso que el congresista Vásquez Tan sea el coordinador del mencionado grupo de trabajo, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

6.5. Conformación del Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú.

El **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de la conformación del Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

La Presidencia manifestó que existían dos propuestas para la coordinación del mencionado grupo de trabajo que eran los congresistas Ramos Zapana y Puño Lecarnaqué.

El congresista Puño Lecarnaqué declinó a la mencionada propuesta, pero manifestó su deseo de integrar el referido grupo de trabajo.

El **Presidente de la Comisión** sometió a consideración la coordinación del congresista Ramos Zapana del Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El **Presidente de la Comisión** indicó que los miembros de la Comisión que deseen integrar los referidos grupos de trabajo lo comuniquen al Secretario Técnico para que se integren a los mismos.

La Presidencia dispuso la realización de una sesión extraordinaria para el próximo día miércoles 10 de junio de 2020 para citar virtualmente al Presidente del Consejo

Directivo de la FIPES (Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior), señor Juan Manuel Ostoja, y abordar la conformación de los grupos de trabajo de la Comisión, lo cual fue acordado.

El **Presidente de la Comisión** dio cuenta en el Orden del Día la solicitud del congresista Diethell Columbus Murata para conformar un Grupo de Trabajo para que realice una evaluación respecto de la calidad del contenido temático de la educación no presencial impulsada por el Ministerio de Educación, sugiriendo la Presidencia que pase al Grupo de Trabajo de Educación Básica Regular, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la **aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, la que **fue aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, **levantó la sesión**.

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte